



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 123/2021.

EXPEDIENTE NO: 043/2021

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. DIEGO MAGAÑA

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 00838721, relativa a:

Solicito la información que el área competente de este Municipio posea acerca de los nombres de representantes/líderes/presidentes/etc. de aquellas organizaciones, empresas o rutas que cuenten con autorización, permiso y/o concesión para dar servicio en el sector del transporte público, en específico en las modalidades de transporte urbano y suburbano (previstas en el artículo 122, fracción I, incisos a) y b) de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios), abarcando la totalidad de organizaciones de este tipo existentes en el municipio, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones que cada una de estas organizaciones tiene registrado frente a las autoridades competentes.

Toda vez que los servicios especificados en las citadas fracciones del citado artículo de la citada ley son ofertados por privados que detentan una concesión, autorización o permiso otorgada por este Instituto para realizar una actividad de interés público, los datos como las organizaciones que participan de ello y el nombre de quien o quienes dirigen a dichas organizaciones adquieren la misma naturaleza y por lo tanto no son objeto de ser tratados como confidenciales o reservados.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 16 Abril de 2021.

Patricia García Rocha

TSU. Patricia García Rocha

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.

(419) 690 4023 Correo: secretaria_hxichu@hotmail.com



Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 167/2021

Expediente: 017/2021

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

TSU Patricia García Rocha
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Planeación Municipal
Presente:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 106/2021, de fecha 14 de abril del presente año; mediante el cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el **C. Diego Magaña**, en el portal electrónico Infomex, con número de folio **00838721**, en la cual requiere información acerca de los nombres de representantes, líderes, presidentes, etc., de aquellas organizaciones, empresas o rutas que cuenten con autorización, permiso y/o concesión para dar servicio en el sector del transporte público, en específico en las modalidades de transporte urbano y suburbano (previstas en el artículo 122, fracción I, inciso a) y b) de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios), abarcando la totalidad de organizaciones de este tipo existentes en el municipio, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones que cada una de estas organizaciones tiene registrado frente a las autoridades competentes.

Para dar respuesta a su oficio, le comento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, **NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA** de la expedición de algún permiso, autorización y/o concesión a favor del servicio en el sector del transporte público.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., 16 de abril de 2021

Prof. Justo Francisco Hernández Cedillo
 Secretario del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.